



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA PUENTE, INVERSION FOSIS  
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE:** "PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR.

**OBJETIVOS:** Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa Eje.

**FECHA DE REALIZACIÓN:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

DETALLE DE GASTOS:	Ítem	Valor
	Honorarios	\$ 25.133.640
	Seguros de accidentes	\$ 245.000
	Gastos asociados	\$ 2.940.000
	Talleres	\$ 300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.168.640</b>

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Y B. DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 36 Imputación Presupuestaria 114.05.01.004.004

DECRETO N° 232.- /

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2013 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Puente, entre la familia y sus derechos" y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar; Resolución Exenta N° 126 de fecha 25.01.2013 y en uso de las facultades que me confiere los art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Apruébese el Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos y Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL  
ELISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
ERIX LAGOS MARTINEZ  
ALCALDE (S)

ELM/LTS/RFE/MHG/mhg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 481 HORA. 9:48  
FIRMA: 04 FEB. 2013

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA